

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

NIT. 900 220 547-5

CÓ	DIGO
FR-GP-CT-37	
VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
VERSION 5.0	FEBRERO DE 2016

DEI EINDEINCIA.

Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos

RAD-DTEP 0441- E

Villavicencio,6 de Diciembre de 2016

Señor

JOAQUIN GUZMAN

Cargo: PRESIDENTE JAC

Cel.: 3143529456

Dirección: E-Mail:

Barrio: VILLA NIDIA Cumaral –Meta

Ref. Respuesta a su oficio Rad AIM 5465

En atención a su comunicación de la referencia, me permito informarle que de acuerdo a las normas establecidas, toda obra que se ejecute con dineros del estado debe hacerse mediante el sistema público de contratación, por tanto para poder adelantar estos procesos contractuales es necesario realizar un proyecto con el lleno de todas las exigencias de ley.

Como la responsabilidad primaria de responder a sus necesidades es de las alcaldías, le recomiendo acercarse a la oficina de planeación de su municipio para que allí se inicie la estructuración de su proyecto que contemple la solución a su solicitud, una vez se tenga completo el proyecto; la gobernación del Meta podrá coadyuvar en la ejecución de las obras de acuerdo a sus limitantes presupuestales y plan de gobierno.

Cuente con nuestro apoyo, sin otro particular.

Cordialmente.

Arq. RICHARD MANCERA MANCERA.

Director Técnico Estructuración de Proyectos

SECRETARIA DTEP





DEL META



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

NIT. 900 220 547-5

CÓDIGO	
FR-GP-CT-37	
VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
VERSION 5.0	FEBRERO DE 2016

DEPENDENCIA:

Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos

NOTIFICACION POR AVISO

Asunto:	Notificación Respuesta a solicitud rad. AIM 5645 de fecha 30-nov-16
Acto para Notificar:	Oficio RAD-DTEP- 0456-E de fecha 6 de Diciembre de 2016
Notifíquese a :	Sr. JOAQUIN GUZMAN

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente edicto se fija hoy 6 de Diciembre de 2016, en lugar visible de la Agencia para la Infraestructura del Meta, para dar cumplimiento al mandato del Art. 69, Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por no haber sido posible la notificación personal en razón a que el peticionario no coloco datos de contacto.

Arq. RICHARD MANCERA MANCERA Director Técnico de Estructuración de Proyectos

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente edicto se desfija hoy 20 del mes de Diciembre de 2016, siendo las 06:00 de la tarde, después de permanecer fijado por espacio de cinco (14) días.

Arq. RICHARD MANCERA MANCERA
Director Técnico de Estructuración de Proyectos



